

Por videoconferencia, jueces toman audiencias y avanzan en la tramitación de expedientes

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 06 Mayo 2020 12:32



El Poder Judicial de Formosa viene utilizando cada vez con más fuerza distintas herramientas tecnológicas para avanzar en la tramitación de causas registradas en los diferentes fueros.

Ante la imposibilidad de abrir sus puertas al público mientras continúe la emergencia sanitaria y evitar también el contacto con los auxiliares de la Justicia (Policía, peritos, abogados, etc.) el uso de correos electrónicos es diario permanente para recepcionar pedidos y comunicar resoluciones, del mismo modo que el servicio de whatsapp a través de teléfonos celulares.

La pandemia provocada por el avance de la enfermedad coronavirus llevó a tener que recurrir con mayor vigor a la tecnología como herramienta para que juzgados y tribunales puedan seguir tramitando los expedientes mas urgentes, siempre dentro de los parámetros de la feria judicial extraordinaria que rige en la justicia provincial desde que se declaró la emergencia sanitaria nacional.

En este contexto, el Superior Tribunal de Justicia decidió dar otro paso decisivo el pasado 28 de Abril cuando, a través de la Acordada 3050, adoptó la plataforma de videoconferencia y mensajería instantánea JITSI, que magistrados y funcionarios comenzaron a emplear en forma

inmediata, logrando excelentes resultados procesales.

En el fuero Penal, por ejemplo, se vienen realizando numerosas audiencias en las denominadas “causas con preso”, donde no solamente los jueces aprovechan las bondades de la tecnología para tomar declaraciones y llevar a cabo otras diligencias, sino para resolver la situación procesal de los imputados.

La jueza de Instrucción y Correccional N.º 5, Laura Karina Paz concretó la semana pasada no menos de cuatro audiencias en las que tomó declaración a los imputados, uno de los cuales recuperó su libertad después de finalizar su indagatoria, habida cuenta que la magistrada resolvió su situación legal en forma inmediata.

“La audiencia concluyó a las 18.30 y diez minutos después la situación procesal del detenido estaba resuelta”, señaló la jueza Paz, quien explicó que en el caso particular de este expediente estaban dadas las condiciones para tomar una decisión sin más dilaciones.

Narcocrimen

Asimismo, el Juzgado del fuero contra el Narcocrimen concretó ayer dos audiencias por videoconferencia, en el marco de causas por narcomenudeo que se tramitan en esa dependencia judicial.

El juez José Luis Molina explicó que fueron audiencias de indagatorias tomadas a personas que están privadas de libertad; una de ellas imputada en un caso de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y la otra por tenencia simple, pero con una condena anterior que le impide la excarcelación.

El procedimiento se desarrolló sin ningún percance desde el punto de vista técnico, y los imputados prestaron declaración desde los lugares donde están detenidos, acompañados de sus respectivos abogados defensores, mientras que el juez y la secretaria lo hicieron desde otros sitios de manera remota pero interactuando en forma simultánea y tiempo real a través del sistema de videoconferencia.

Esto permitió cumplir con un paso fundamental dentro del proceso y avanzar en la tramitación de los expedientes.

El juez Molina adelantó que están previstas otras audiencias de este tipo en los próximos días, siempre en causas donde hay personas privadas de libertad.

Por otra parte, el magistrado indicó que en el Juzgado a su cargo se presentaron varios pedidos de excarcelación y de prisión domiciliaria de personas que se consideran dentro del grupo de riesgo de adquirir la enfermedad de coronavirus, pero reveló que en todos los casos estas solicitudes fueron denegadas, ya que no hay ningún riesgo de contagio al no haber circulación de virus en la provincia, además de los requisitos y presupuestos que están claramente establecidos en la legislación respecto a cuando procede estos beneficios.

Capacitación

En este contexto, días atrás se llevaron a cabo sendos conversatorios sobre casos de violencia familiar ingresados a la órbita de la Justicia de Paz, lográndose resultados altamente satisfactorios en cuanto a la cantidad de asistentes que participaron de la charla virtual, los temas abordados y las conclusiones a las que se arribaron.

En materia de capacitación, el STJ decidió reanudar las clases pendientes sobre la incorporación de la perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela, autorizando a la Escuela Judicial y a la Oficina de la Mujer a retomar esta actividad de manera virtual y a la brevedad.